



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0051/09/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 4303/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 20 de septiembre de 2023

**EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ
TITULAR DEL PREDIO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 07 de Septiembre de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 05 de Julio de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 5575/19 de fecha 18 de Septiembre de 2019. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. Emiliano Rafael Pasquel Hernández	Conjunto Predial Mastranzo	16.61	Zacualpan	Veracruz

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 10 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 17 de Septiembre de 2029.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

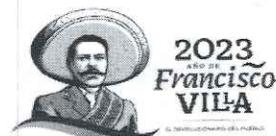
DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Conjunto Predial Mastranzo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
---------	------------------------	-----------------------





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0051/09/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 4303/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 20 de septiembre de 2023

1	566212.159	2267821.6
2	565900.725	2267778.7
3	565934.689	2268163.61
4	565905.673	2268252.04
5	565927.46	2268325.16
6	565958.503	2268341.89
7	566075.554	2268272.06
8	566097.529	2268251.86
9	566148.387	2268222.73
10	566155.088	2268197.67
11	566173.44	2268170.62
12	566190.191	2268108.34
13	566256.595	2268103.62
14	566322.24	2268070.49
15	566437.313	2268063.37

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Conjunto Predial Mastranzo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	18/09/19	17/09/20	Liquidambar styraciflua	1.05	75.1	Metros cúbicos v.t.a.
1	18/09/19	17/09/20	Pinus patula	1.05	192.48	Metros cúbicos v.t.a.
1	18/09/19	17/09/20	Quercus laurina	1.05	14.04	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/09/20	17/09/21	En receso	0	0	NINGUNO
3	18/09/21	17/09/22	En receso	0	0	NINGUNO
4	18/09/22	17/09/23	En receso	0	0	NINGUNO
5	18/09/23	17/09/24	Alnus acuminata (arguta)	9.45	34	Metros cúbicos v.t.a.
5	18/09/23	17/09/24	Clethra mexicana	9.45	9.95	Metros cúbicos v.t.a.
5	18/09/23	17/09/24	Liquidambar styraciflua	9.45	107.09	Metros cúbicos v.t.a.
5	18/09/23	17/09/24	Pinus patula	9.45	167.53	Metros cúbicos v.t.a.
5	18/09/23	17/09/24	Quercus laurina	9.45	125.06	Metros cúbicos v.t.a.
6	18/09/24	17/09/25	Alnus acuminata (arguta)	4.7	10.99	Metros cúbicos v.t.a.
6	18/09/24	17/09/25	Clethra mexicana	4.7	11.6	Metros cúbicos v.t.a.
6	18/09/24	17/09/25	Liquidambar styraciflua	4.7	80.73	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0051/09/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 4303/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 20 de septiembre de 2023

6	18/09/24	17/09/25	Pinus patula	4.7	111.04	Metros cúbicos v.t.a.
6	18/09/24	17/09/25	Quercus laurina	4.7	147.13	Metros cúbicos v.t.a.
7	18/09/25	17/09/26	En receso	0	0	NINGUNO
8	18/09/26	17/09/27	En receso	0	0	NINGUNO
9	18/09/27	17/09/28	En receso	0	0	NINGUNO
10	18/09/28	17/09/29	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Conjunto Predial Mastranzo	15.2	1086.74

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Conjunto Predial Mastranzo	S-30-198-MAS-001/19





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0051/09/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 4303/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 20 de septiembre de 2023

- MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	198 LL

- RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: LIC. ROBERTO MALDONADO CASTELAN, con la inscripción en el R.F.N. Lib. HGO T-UI Vol. 2 Núm. 21 Año 09, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN: meteorológicas.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
 Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de PROFEPA
 Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Huayacocotla, Ver.
 Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

Lcf / Jal / Bivo / yrsp

